

**Acta de la Sesión 18 Extraordinaria del Consejo de Administración del Centro
Nacional de Control del Gas Natural**

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 27 de marzo de 2017, en la Sala del Consejo del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), ubicada Avenida Insurgentes Sur, No. 838, piso 9, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, se celebró la Sesión 18 Extraordinaria del Consejo de Administración del CENAGAS.

Asistieron los siguientes miembros del Consejo: **Lic. Pedro Joaquín Coldwell**, Secretario de Energía, en su carácter de Presidente; **Mtra. Rosanety Barrios Beltrán**, Titular de la Unidad de Políticas de Transformación Industrial de la Secretaría de Energía (SENER); **Dr. Carlos Muñoz Piña**, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), **Dr. Héctor Márquez Solís**, Jefe de la Unidad de Compras de Gobierno de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía; **C.P. Luis Celhay López**, Consejero Independiente, y **C.P. Manuel Minjares Jiménez**, Consejero Independiente.

También se encontraba presente, por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el **Ing. Juan Edmundo Granados Nieto**, Comisario Público Suplente del Sector Energía.

Concurrieron también a la sesión los siguientes invitados: **Dr. David Madero Suárez**, Director General del CENAGAS; **Ing. Carlos Miguel Valdovinos Chávez**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS, así como el **Lic. Fernando Zendejas Reyes**, y el **Mtro. Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno**, Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

Asimismo, concurrieron los siguientes funcionarios del Organismo: **Mtro. Mariano Ornelas López**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, **Act. Eduardo Fernando Prud'Homme Nieves**, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación, **Lic. Emilio Guillermo Sanders Romero**, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración, **Act. Grissel Montes Romero**, Directora Ejecutiva de Planeación y Concursos de Proyectos, e **Ing. Edgar Herrera Mendoza**, Director Ejecutivo de Gestión Técnica.

El Presidente del Consejo verificó el quórum para sesionar y preguntó si había comentarios a la propuesta de orden del día.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-011/2017

El Consejo de Administración **aprueba** el siguiente Orden del Día para la sesión:

I. Asuntos para Autorización del Consejo

- I.1 Segunda Revisión Anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015 – 2019
- I.2 Nombramiento de Servidor Público

II. Asunto para Conocimiento del Consejo

- II.1 Avances de la Temporada Abierta

A continuación, se procedió a desahogar el Orden del Día en los términos siguientes:

I. Asuntos para Autorización del Consejo

- I.1 Segunda Revisión Anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015 – 2019**

En uso de la palabra, el actuario Prud'Homme explicó que el CENAGAS no consideraba necesario pensar en infraestructura adicional a la ya contemplada en el plan, pero que se había identificado un problema de déficit alrededor del año 2019 y cuyas alternativas eran recurrir a comprar gas natural licuado (GNL) o bien lograr interconexiones del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS) con los distintos ductos que se estaban desarrollando.

Continuó explicando que la oferta nacional era del sureste, de la zona de Burgos, pero para los diferentes puntos de internación y que debido a los ductos que estaban previstos en el Plan, se podría tener acceso a cuencas como Agua Dulce, WEP en el sur de Texas, la cuenca de Waha, la de Permian, a través de los ductos de San Isidro-Samalayuca y los que iban de Samalayuca-Sásabe y que se alimentaban de estas otras cuencas que tenían un potencial de producción interesante, además de un diferencial de precios muy atractivo.

Señaló que el Plan contribuía a la diversificación de tomar gas de distintos estados en Estados Unidos. Asimismo, explicó que habían clasificado a un intervalo de la oferta nacional a partir de tres diferentes supuestos. El primer supuesto tomaba como escenario base y que resultó ser el escenario más optimista, la producción de la Ronda Cero y la Ronda Uno y se supuso que habría un ritmo de inversión suficiente para tener una producción nueva relativa a estas rondas.

En ese orden de ideas, comentó que el escenario tendencial era tomando la Ronda Cero pero haciendo un supuesto que había un ritmo de inversión en Petróleos Mexicanos (PEMEX), de tal manera que se atendía la explotación de los distintos campos. Asimismo, explicó que se tenía un escenario conservador que resultó ser el más pesimista, en el cual solamente se tomaría el gas a producir derivado de la Ronda Cero, que no habría inversión que permitiera mejorar el nivel de explotación de estos campos

En cuanto a la demanda, explicó que el área de influencia de cobertura del SISTRANGAS, sería la demanda atendida por los otros ductos, es decir, si no existieran esos ductos sería una demanda que tendría que ser atendida por su localización por los ductos del Sistema,

pero dado que ya estaban siendo desarrollados nuevos ductos, se estimaba que fuera atendida por los nuevos ductos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Asimismo, explicó que con esos dos elementos, la oferta y la demanda, se tendría que analizar de qué manera fluiría en los sistemas integrados las distintas posibles interconexiones con el resto de los ductos contenidos en el Plan.

Por lo tanto, comentó que se había hecho un balance el cual se lograba tratando de maximizar las importaciones por ducto y respetando las fechas previstas de entrada en operación de la CFE de acuerdo al plan de inicio de sus proyectos.

Del mismo modo, señaló que se estaría previendo que en el presente semestre hubiera posibilidad de enviar algún volumen a Mayakán y que la oferta nacional era de 2.1 miles de millones de pies cúbicos (Bcf) y la demanda de 5.4 de Bcf, en el área atendida por el SISTRANGAS.

Continuó explicando que de acuerdo a las fechas programadas por la CFE de los distintos ductos, entraría Sásabe-Samalayuca y San Isidro-Samalayuca, los cuales no tendrían mucho impacto dentro del balance del SISTRANGAS porque ayudaban a la redundancia del sistema que estaba en la costa del Pacífico. Asimismo, señaló que el ducto de Ojinaga- El Encino, no tenía una interconexión y que sería importante trabajar al respecto; el cuarto ducto era el Encino-La Laguna; el quinto el de Colombia-Escobedo, y el sexto era Tuxpan-Tula.

El actuario Prud'Homme continuó explicando la secuencia de entrada de los ductos La Laguna-Centro, Tula-Villa de Reyes y el Villa de Reyes-Guadalajara y que en el año 2019, se incrementarían los volúmenes de Ojinaga al Encino y que de la interconexión de El Encino se buscaría una importación continental de 150 millones de pies cúbicos y en la zona de Pesquería de 100 millones de pies cúbicos, de tal manera que se lograría solventar el déficit sin recurrir a compras de GNL.

Comentó que se estaba previendo la entrada del ducto Sur de Texas -Tuxpan y que se buscaría tener una interconexión en Altamira, Naranjos y Tuxpan, y que a través de Tuxpan se buscaría meter 200 millones de pies cúbicos, lográndose el balance.

En ese orden de ideas, concluyó que se tenía que trabajar en esa planeación, no tanto en el desarrollo de nuevos ductos, sino en aprovechar y optimizar la infraestructura que se había desarrollado, lográndose flexibilidad operativa a través de interconexiones y que lo que buscaría el CENAGAS era conseguir esas interconexiones para mejorar el balance.

Por otra parte, en cuanto al ducto de Lázaro Cárdenas – Acapulco, el actuario Prud'Homme comentó que se había propuesto un ajuste al calendario de licitación, ya que se haría un diagnóstico para medir cuál era el potencial de demanda, dado que existían proyectos alternativos en cuanto a que se podría extender el ducto Lázaro Cárdenas a Acapulco, partiendo del ducto del Sistema Nacional de Gasoductos (SNG) en Lázaro Cárdenas o bien extenderlo hacia Chilpancingo, tomando como plataforma el ducto de

Morelos, de tal manera que se elegirá el proyecto que tuviera un mayor beneficio en la atención de la demanda en Guerrero.

Asimismo, comentó que se estaba en coordinación continúa con el equipo de Zonas Económicas Especiales donde se analizaba que el ducto de Lázaro Cárdenas - Acapulco, podía seleccionarse en fases de tal manera que se pudiera atender de una manera mucho más expedita en la zona, en las vecindades de Lázaro Cárdenas y en la zona de Petacalco, tal vez un ducto que cruzase el Río Balsas y por ello se estaba proponiendo un ajuste en el calendario de la licitación.

En cuanto al ducto de Lázaro Cárdenas-Acapulco, comentó que la fecha estimada de licitación sería entre el presente año y el 2019 y que estaba en función de lo que se lograra detectar en un estudio más específico de demanda potencial en el estado de Guerrero y en las conversaciones con el Gobierno del Estado.

Respecto al ducto de Jáltipan-Salina Cruz, comentó que se había hecho una convocatoria abierta para que manifestarán su interés los diferentes agentes interesados, ya que esa demanda estaba cuantificada hacia el año 2020, y que Pemex Cogeneración del 2020 lo pasaba hasta el 2022, dos años más en la definición de su proyecto, por lo que era importante que no se pusiera una fecha de licitación que llevara a un uso ineficiente de la infraestructura que se desarrollaba.

En cuanto a ajustar el periodo estimado de inicio de operaciones del ducto Jáltipan-Salina Cruz, comentó que se propuso como fecha estimada de licitación entre el 2017 y 2018 para que el inicio de operaciones fuera en 2020 y en el 2022, esto sujeto a la confirmación por parte de PEMEX de que firme su requerimiento de suministro.

En otro orden de ideas, el actuario Prud'Homme comentó que se incluyó en la revisión que se habían identificado 12 campos con potencial para ser desarrollados como instalaciones de almacenamiento subterráneo.

Asimismo, concluyó su exposición comentando que la CRE emitió una opinión técnica, en la cual tomó nota de los escenarios planteados y pidió extender el horizonte de planeación, que se hicieran pronósticos a más largo plazo y que se tuviera más detalle en cuanto a las evaluaciones económicas.

En uso de la voz, el Presidente comentó que veía que el ducto Tuxpan -Tula tenía probabilidad de retrasarse ya que cruzaba muchas comunidades indígenas del país y, sobre todo, se tenían que hacer consultas, que estaban en marcha las consultas previas, libres e informadas y que se había encontrado resistencia en algún municipio del Estado de Puebla.

6 Por otra parte, comentó que respecto al tema del déficit de gas, PEMEX había presentado a su Consejo de Administración un programa para incrementar su producción de gas y que los números habían sido halagadores para los primeros 2 meses del año.

Asimismo, sobre el tema de compensar el déficit que pudiera presentarse con la capacidad del GNL, preguntó si las dos plantas que se tenían en el país tendrían

capacidad, a lo que el actuario Prud'Homme respondió que de acuerdo al escenario sí tendrían capacidad.

Por otra parte, el Presidente preguntó si las interconexiones eran costosas, que si eran menores y cómo se financiarían, a lo que el actuario Prud'Homme respondió que el costo dependía del tamaño de la interconexión, es decir, de cuánto gas estuviera fluyendo y en función de eso el equipamiento de regulación respectivo. Asimismo, si la interconexión era bilateral entre sus ductos, comentó que eran menores, pero que tenían un gran impacto.

En uso de la voz, el Director General comentó que uno de los escenarios planteados consideraba que se generaría producción de la Ronda Uno, por lo que se podría concluir que si se tuviera alguna producción de la Ronda Dos sería una producción inesperada en ese momento.

Acto seguido, el doctor Muñoz preguntó en las estimaciones de demanda cuál era la relación con el precio y la reacción de la cantidad demandada a los cambios en un precio internacional, a lo que el actuario Prud'Homme respondió que era a través del despacho eléctrico, o sea que la demanda estaba explicada principalmente por el sector eléctrico y que para otros consumos si había precios pero que la demanda era bastante inelástica.

Por su parte, el doctor Muñoz comentó que había pruebas, las que tenía el análisis que dijera que no era elástico, solicitando que se reflejará de una manera más clara y con datos para México y que lo que se esperaba ver era una función de demanda que no fuera una línea con gran incertidumbre.

En uso de la palabra, la actuaría Grissel Montes comentó que no podían pronosticar la demanda a un mes en un total, que se desagregaba y que era el sector petrolero y el sector eléctrico quienes más peso tenían en la misma.

Continuó explicando que, en la parte del sector eléctrico la mejor herramienta podría ser el modelo del mismo sector, que estaba capturando pronósticos de combustibles diésel y que toda esa matriz iba cambiando aunado a cuestiones muy técnicas que, por ejemplo, eran las fallas técnicas y la transmisión; y que ese análisis venía incluido en lo que era el modelo del despacho.

En uso de la voz, la maestra Barrios comentó que el tema de fondo tenía que ver con el intervalo que se tenía planteado en el pronóstico del Plan Quinquenal, donde en principio la diferencia entre el escenario conservador y el optimista era prácticamente de medio Bcf.

Continuó explicando que esos 400 millones de pies cúbicos que estaban estimados de déficit para el 2019, eran de casi un Bcf y que si se tuviera la necesidad de irse al escenario conservador, el tema del suministro con gas licuado sería mucho más complicado, pero que se podrían atender con las plantas que se tuvieran.

Asimismo, explicó que lo que le importaba al Consejo de Administración era el impacto que tendría sobre el CENAGAS y su reserva de capacidad. Es decir, que se estaba corriendo el proceso prácticamente terminado, donde los usuarios estaban tratando de

reservar o presentar propuestas para reservar desde un punto de inyección, hasta su punto de extracción.

Del mismo modo, comentó que las rutas para solucionar eso era analizar con la CRE, la posibilidad de la liberación del precio de venta de primera mano que tiene PEMEX, y que eso sería una discusión muy compleja, porque había quienes consideraban que ese precio estaba bien definido y que había un riesgo de que PEMEX pudiera llevarse una renta monopólica.

En uso de la voz, el doctor Márquez comentó que relativo a las importaciones percibía que era una variable residual, una diferencia entre una y otra, pero sí quizás sería un análisis específico del proceso de importaciones. Continuó explicando que si las importaciones fueran susceptibles a efectos de precio, así como los efectos de infraestructura binacional, varios impactos pudieran poner algún tipo de riesgos sobre esas importaciones, y podría ser analizada como una variable en sí misma más que como una diferencia de la oferta y demanda.

Al respecto, el actuario Prud'Homme comentó que se tendría que dar un enfoque de seguridad energética al Plan y que la alternativa era básicamente tener GNL, lo cual implicaría tener una mayor capacidad de importación y que era parte de las observaciones de la CRE, que quería que tuviera una lógica más de análisis de seguridad energética.

Asimismo, señaló que al final el tema del Plan obedece a una lista de proyectos para ver la expansión del sistema, y que también la intención del regulador era aprovechar el Plan para tener una visión integral de los riesgos y los posibles escenarios que se pudieran ver respecto al balance nacional.

En uso de la voz, el Comisario Granados comentó que en una de las láminas se veía que la demanda disminuía, por lo que se tendría que analizar el déficit que se estaría presentando en relación con la oferta que también iba disminuyendo y preguntó que no entendía a qué se debía el escenario de la demanda máxima descendente.

Al respecto, el actuario Prud'Homme comentó que no era que la demanda nacional cayera, era que la demanda sería atendida por el SISTRANGAS. Es decir, que se conviviría con otros sistemas de transporte que tendrían una área de cobertura similar al del CENAGAS. Indicó que eso era lo que prevería que se iría hacia otros ductos, es decir, que CFE tenía ya anclada esa capacidad, obviamente trataría de aprovecharla para sus plantas de generación.

En ese sentido, el Director General comentó que toda vez que CFE ya había pagado esa capacidad en los nuevos ductos, en cuanto la tuviera disponible dejaría de utilizar el sistema para brincarse a otro ducto y dejaría un espacio el cual se podría utilizar con los consumos de los usuarios del CENAGAS, pero que implicaba un reto que era que no permitiría el crecimiento de la cantidad de gas transportada en el sistema hacia los próximos 4 y 5 años. Después de eso dependerá del éxito y el crecimiento que tenga el país y del éxito que tenga el CENAGAS interconectando nuevos clientes.

En uso de la palabra, el Comisario Granados comentó que de acuerdo a lo planteado las interconexiones se deberían hacer lo más pronto posible, aparentemente en el presente año, sin embargo, no se tenían identificados los costos de esas interconexiones, por lo que lo mejor sería acelerar los estudios de los costos. Asimismo, sugirió que se presentaran en una próxima sesión del Consejo y que se determinaran las gestiones relacionadas con esas interconexiones.

Al respecto, el Secretario del Consejo indicó que lo anterior quedaría como un compromiso de la Administración.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-012/2017

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** la segunda revisión anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019.

I.2 Nombramiento de Servidor Público

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:


Acuerdo CA-013/2017

Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta del Director General, **nombra** al Licenciado Edgar Alejandro de León Cervantes como Director Ejecutivo de Análisis Económico y de Regulación de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir del 1 de abril de 2017.

I. Asuntos para Conocimiento del Consejo

II.1 Avances de la Temporada Abierta

En desahogo a este punto, el actuario Prud'Homme comentó que la temporada abierta era un evento previsto en las disposiciones administrativas de carácter general de acceso abierto y que parte de la explicación de lo que era el CENAGAS consistía en lograr el acceso abierto efectivo en el SNG, que serviría de plataforma comercial a PEMEX, y que el hecho de que PEMEX fuera una parte interesada como operador, transportista y comercializador, dificultaba la participación de nuevos comercializadores, así también quitaba opciones de comercialización a los distintos usuarios.

Continuó explicando que la idea de la temporada abierta era dar equilibrio, en la medida de lo posible, para que los distintos usuarios tuvieran oportunidad de tener capacidad del SISTRANGAS. 

Asimismo, explicó que el proceso comenzó el año pasado, regulado por la CRE, y que se tenía un calendario el cual contemplaba arrancar el régimen de reserva de capacidad por marzo, pero que la industria había tenido dudas sobre la forma de operar por lo que se creó un cuarto de datos, donde se dio mayor información respecto a las capacidades en el sistema, los perfiles de consumo de las distintas casetas conectadas al sistema, de tal manera que tanto usuarios como comercializadores tuvieran herramientas de análisis que les permitieran hacer propuestas menos arriesgadas respecto a los sobreprecios a pagar.

En ese sentido, señaló que una de las fases para acotar esa incertidumbre había sido generar una primera y una segunda vuelta respecto a las propuestas económicas; es decir, los usuarios habían tenido la oportunidad de plantear sus solicitudes con un sobreprecio para cada una de las rutas que eran de su interés.

Asimismo, explicó que se revisó que las solicitudes estuvieran bien planteadas y que la semana anterior se había publicado un promedio de los sobreprecios que habían planteado los distintos usuarios, para que replantearan ese sobreprecio.

El actuario Prud'Homme, continuó explicando que los usuarios podrían presentar una contrapropuesta sobre ese sobreprecio y posteriormente se tendría un proceso de evaluación, donde se usaría el modelo hidráulico para formar distintas propuestas y asignar capacidad a todo el conjunto de usuarios.

En ese orden de ideas, comentó que en la primera semana de mayo se tendrían los resultados que se anunciarían de manera pública y se notificaría a los usuarios resultantes de ganar una capacidad.

Del mismo modo, explicó que la subasta de ductos de internación ocurrió el 17 de febrero y que las reglas habían sido determinadas por la SENER y que al CENAGAS le había correspondido conducir la subasta. Continuó explicando que el resultado de esa subasta había sido que British Petroleum había donado 200 millones de pies cúbicos, proveniente de dos diferentes cuencas.

Comentó que la tarifa de salida la había determinado PEMEX, con el propósito de que recuperará los costos que él a su vez tenía que pagar derivado de su contrato con Gasoducto de NET.

Explicó que el CENAGAS le estaba dando seguimiento a la formalización de los contratos entre PEMEX y estas partes, para dar transparencia y certidumbre al proceso.

Asimismo, señaló que el conteo preliminar era de 759 solicitudes de 287 usuarios representados por 24 empresas; y que estos eran todos los usuarios que estaban interconectados al SISTRANGAS a través de un comercializador o a través de un representante, mediante un *management agreement* y que eran 28 entidades que tendrían un contrato directo con el CENAGAS.

En ese orden de ideas, comentó que de los 3 usuarios que se tenían y que eran CFE, PEMEX y Gas de Caxitlán, se pasaría a tener 23 usuarios y que la capacidad que estaba

en juego era de 3.4 millones de gigajoules y que lo que estaba disponible en el SISTRANGAS eran 2.7 millones de gigajoules, por lo que a algunos usuarios dentro de las solicitudes no se les podría atender ese requerimiento.

Explicó que ese análisis funcionaría formando a los usuarios de acuerdo al tamaño de su Beta (β), y conforme se fueran saturando los distintos puntos de internación irían moviendo a los usuarios remanentes que todavía no tenían capacidad a su segunda opción, y así sucesivamente hasta que se agotaran las opciones, por lo que había algunos puntos de inyección que podrían servir para atender la demanda solicitada.

El actuario Prud'Homme comentó que de acuerdo a la información recibida, la capacidad solicitada por parte del conjunto de derechos adquiridos se distribuía en un 11% correspondiente a solicitudes que iban entre 0 y 100 gigajoules por día; el 33% entre 100 y 500 gigajoules; y el 36% entre 500 y 3 mil gigajoules.

Por último señaló que los derechos adquiridos tenían una prelación, aún si no hacían nada tendrían un trayecto asignado en el SISTRANGAS y de esa manera tendrían una garantía.

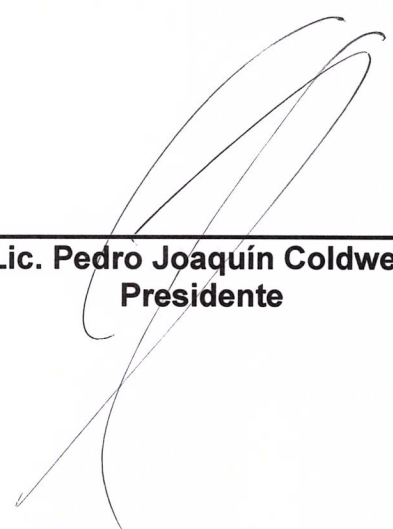
Finalmente, el Director General comentó que primero se había tenido la ronda de las empresas productivas del Estado, donde se les había asignado 4.1 de los 6.2 a PEMEX, a la CFE y a todos los productores independientes que ya tenían firmados contratos.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

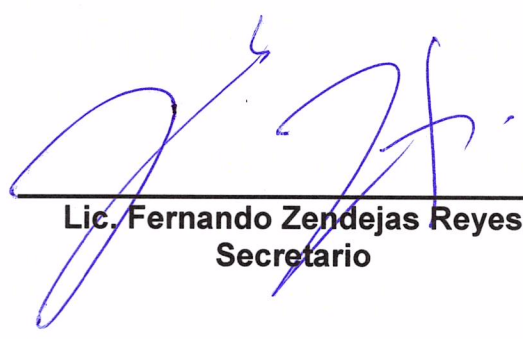
Acuerdo CA-014/2017

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de los avances de la Temporada Abierta para reservar capacidad en base firme en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural.

Al no haber más comentarios, el Presidente agradeció la presencia de los miembros del Consejo e invitados y dio por terminada la sesión manifestando que se levantaría el acta correspondiente.



Lic. Pedro Joaquín Coldwell
Presidente



Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

